

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LINTERNAS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (SFM)”

EXPEDIENTE SFC/2024/00047

Fecha y hora de celebración

28 de junio de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sede de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., procediéndose a la apertura telemáticamente.

Asistentes

PRESIDENTA:

Dña. Miguel Angel Fernandez Hinojosa, Director de cementerios e infraestructuras.

VOCALES:

D. Juan Lobato Valero, Asesor jurídico.

D. José Ignacio Soblechero, Jefe de Administración y de Control de Gestión.

SECRETARIA:

Dña. Lourdes Morate Martin, Coordinadora de Servicios Jurídicos.

Orden del día

- 1. Constitución de la Mesa de Contratación.**
- 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 3. Propuesta de adjudicación.**

Se Expone

- 1. Constitución de la Mesa de Contratación.**

Iniciada la sesión, la secretaria procede a la constitución de la Mesa de contratación una vez reunidos telemáticamente todos los miembros de la misma.

- 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 19 de junio de 2024 correspondiente al acto de apertura del sobre único.

- 3. Propuesta de adjudicación.**

La Secretaria de la Mesa procede a informar que el día 24 de junio se requirió a la mercantil KATACRACK SHIRTS, S.L. justificación de su oferta al haber sido considerada anormalmente baja según los parámetros recogidos en el PCAP, y acordado en el acta anterior. La licitadora ha atendido al requerimiento el día 26 de junio, dentro del plazo otorgado.

Se ha dado traslado de la documentación al órgano encargado para su valoración, el cual ha emitido un informe con fecha 27 de junio y que se adjunta a la presente acta formado parte de la misma. El informe

concluye:

“De la documentación analizada no se aprecia que la oferta presentada por KATACRACK SHIRTS, S.L. no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Por lo tanto, se considera FAVORABLE la justificación presentada por la licitadora.”

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación ACUERDA:

Proponer al Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato “SUMINISTRO DE LINTERNAS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (SFM)” expediente SFC/2024/00047 a favor de la mercantil KATACRACK SHIRTS, S.L. (B63496632), por un precio de mil ochocientos treinta y cuatro euros 1.834,00 €, al que corresponde por IVA la cantidad de cuatrocientos seis euros con catorce céntimos (406,14 €), totalizándose el precio del contrato en dos mil doscientos diecinueve euros con catorce céntimos (2.219,14 €). Con el siguiente desglose de precios unitarios:

LINTERNAS	1,31 €
PILAS	0,43 €

La oferta presentada por la mercantil KATACRACK SHIRTS, S.L. (B63496632), es la oferta mejor valorada conforme a los criterios de valoración y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los Pliegos que han regido este procedimiento de licitación y con la documentación exigida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firmado digitalmente

PRESIDENTE
Miguel Angel Fernandez Hinojosa

SECRETARIA
Lourdes Morate Martin



Anexo. Informe de valoración justificación oferta anormalmente baja.



INFORME DE JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA EXPEDIENTE SFC/2024/00047

CONTRATACION DEL "SUMINISTRO DE LINTERNAS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (SFM)"

En relación con el asunto de referencia, el presente informe se realiza para evaluar la viabilidad económica y técnica de la oferta presentada por la empresa licitadora KATACRACK SHIRTS, S.L. (B63496632) la cual fue calificada por la Mesa de Contratación en su reunión de 19 de junio, como baja anormal o desproporcionada, acordando solicitar una justificación del precio de la oferta.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de junio 2024, la Mesa de Contratación procedió a la evaluación de los criterios cuantificables automáticamente (art. 159) de las ofertas presentadas para la contratación del "SUMINISTRO DE LINTERNAS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (SFM)".

Se procedió al descifrado de las ofertas presentadas y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluyó en ADMITIR a todos los licitadores presentados al proceso de licitación.

Una vez admitidas se procedió a la apertura de las ofertas económicas presentadas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación, establece, en el punto "15.- Ofertas anormalmente bajas, que:

"En orden a apreciar las proposiciones que presenten dichas circunstancias, se hallará una media aritmética de las ofertas según se indica a continuación:

- Si el número de proposiciones es menor a siete (7), para el cálculo de la media de las ofertas admitidas se tendrán en cuenta para la determinación de la baja media todas las proposiciones económicas presentadas.*

Se considerará como baja desproporcionada o anormal, la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda en al menos 25 unidades enteras a dicha media aritmética."

La Mesa de Contratación calificó como DESPROPORCIONADA O ANORMALMENTE BAJA la oferta referida, según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que excede en al menos 25 unidades enteras a dicha media aritmética calculada:

KATACRACK SHIRTS, S.L. → Precio global ofertado: 1.834,00 €

La oferta se encuentra -30,75% por debajo de la media calculada (2.648,42 €) de todas las ofertas presentadas.

Emplazada la empresa para que en el plazo de cinco (5) días presentara la correspondiente justificación de su oferta, esta fue presentada ante el órgano en contratación en tiempo y forma.

JUSTIFICACIÓN OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMAL

La empresa KATACRACK SHIRTS, S.L., presenta justificación del precio establecido en su oferta en los



Documento firmado el 27-06-2024 12:43:24 UTC por LORETO PALOMARES SANAVIA, DNI 08938792A.

Oficinas Centrales Tanatorio M30
C/ Salvador de Madariaga, 11 - 28027
t. 91 510 81 00/03

www.sfmadrid.es



siguientes términos:

- Sus precios contenidos se apoyan en su capacidad de almacenaje, control de la cadena de suministro y alianzas estratégicas con sus proveedores.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

De la documentación analizada no se aprecia que la oferta presentada por KATACRACK SHIRTS, S.L. no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Por lo tanto, se considera FAVORABLE la justificación presentada por la licitadora.

Tal es el informe que se emite sobre el particular, el cual se eleva a la mesa de contratación a los efectos oportunos.

Fdo. Loreto Palomares Sanavia
Directora de Negocio de SFM

Código seguro de verificación: ed28749d4908d44302a105aed0c47a7ae6. Puede comprobar la autenticidad del documento en <https://portal.sfm.madrid/voant/verificacion>.



Documento firmado el 27-06-2024 12:43:24 UTC por LORETO PALOMARES SANAVIA, DNI 08938792A.

Oficinas Centrales Tanatorio M30
C/ Salvador de Madariaga, 11 - 28027
t. 91 510 81 00/03

www.sfmadrid.es